

**Acta de la  
Asamblea General Ordinaria de la  
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)  
Buenos Aires, Argentina - 6 de julio de 2016**

En Buenos Aires, Argentina, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la presencia de los representantes que han viajado hasta Buenos Aires. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano, representado por Doña Ilaria Biondi de Ciabatti, el Kennel Club Boliviano, representado por Don Eduardo Bautista y Don Norman Andia Zambrana, el Kennel Club de Chile, representado por Doña Isabel Vásquez y Don Eugenio González Aguiló, la Federación Canófila Mexicana, representada por Don Juan Luis Martínez, la Asociación Club Canino Colombiano, representada por D. Juan Alberto Grillo, el Kennel Club Uruguayo, representado por D. Jorge Nallem, D. Francisco Criserá y el Dr. Juan Antonio Rivera, la Federación Canófila de Puerto Rico, representada por D. Roberto Vélez-Picó y la Federación Cinológica Argentina (FCA), representada por D. Miguel Ángel Martínez y D. Pedro Rodolfo Frigerio. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio que cerrará el 31 de julio de 2016. A continuación, informa que hay ocho clubes presentes con voz y voto. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de noviembre de 2015 en Lima, Perú. El señor Presidente recuerda que el acta fue enviada a todos los países, que puede ser consultada en el sitio de SICALAM en Internet y pregunta si al-

gún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer. **Luego la pone a votación y es aprobada por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria parcial, Balance General parcial y Cuenta de Recursos y Gastos parcial por el período 1º de agosto de 2015 al 31 de mayo de 2016. El Presidente aclara que en la próxima asamblea se presentará un cuadro por los dos meses que completarán el ejercicio. Luego el Dr. Frascino recuerda la recomendación de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas para que los socios traten de mantenerse al día con sus obligaciones económicas. **Finalmente, se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos parciales, los que son aprobados por unanimidad.** A continuación, se trata el tercer punto del Orden del Día: Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017). El Presidente informa que el presupuesto se basó en las mismas pautas que en los últimos años, en cuanto a ingresos y egresos. El Dr. Frascino señala que en los últimos años hubo un pequeño déficit provocado por la devaluación que vienen sufriendo los euros atesorados en relación al dólar estadounidense y recuerda que varias veces se habló de invertir los fondos de SICALAM, por lo que vuelve a proponer que el tema sea tratado por los delegados. El delegado argentino Miguel Ángel Martínez recuerda que SICALAM no es una entidad recaudadora y que sería muy importante colaborar con las cinofilias en vías de desarrollo, incrementando el aporte que hace SICALAM para exposiciones y seminarios durante el plazo de un año, a modo de prueba. El delegado portorriqueño Roberto Vélez-Picó pide tener presente que los costos

de llevar adelante una muestra cada vez son más altos. El Presidente hace hincapié en la importancia de invertir el capital de SICALAM en políticas que promuevan las actividades cinológicas en toda Latinoamérica, y como una forma de incentivar y premiar a aquellos países que se esfuerzan por cumplir con el objeto para el que fue creado SICALAM. Tras un intercambio de distintas ideas, finalmente **los delegados aprueban por unanimidad la siguiente propuesta, que tendrá vigor hasta la próxima Asamblea:** “**Aquellos países que, a más tardar al 31 de enero de 2017, hayan enviado fehacientemente los resultados, catálogo y certificación de pedigrís de por lo menos cinco exposiciones con otorgamiento de CACLAB (y tres para el miembro adherente) realizadas entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, recibirán una bonificación equivalente a la cuota social del ejercicio 2016-2017. Este beneficio no aplicará a quienes a esa misma fecha aún no hayan honrado eventuales deudas contraídas antes del 31 de julio de 2016”.** Asimismo, los delegados aprueban que a partir de este momento aumente a U\$S 5.500,- el aporte al país organizador de la Exposición SICALAM y a U\$S 1.500,- el seminario de actualización para jueces, el cual debe cumplir con todas las pautas establecidas por las asambleas anteriores y por las que se le encargan al delegado Nallem en este acto. Se pone a consideración el Presupuesto para el ejercicio 2016-2017, con las modificaciones arriba mencionadas, el cual es aprobado por unanimidad. Con posterioridad se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: *Presentaciones de la Presidencia: a) Documento oficial sobre las mal llamadas “razas peligrosas”*. El Dr. Frascino señala que la Asamblea de Lima resolvió aprobar el documento

presentado por la Presidencia, y se le solicitó una versión resumida que pudiera ser transmitida por los distintos miembros. Recuerda que nadie ha demostrado científicamente la peligrosidad de una raza y señala que de las estadísticas del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur de la ciudad Buenos Aires, se desprende que el 90% de los canes mordedores son mestizos. Distintos delegados manifiestan su preocupación por las leyes y los proyectos de ley aprobados en su país y el papel de los medios de comunicación en la difusión de accidentes por mordeduras. El Dr. Frascino hace hincapié en la importancia de la educación e informa que varios países ya han eliminado leyes sobre razas peligrosas al verificar su inutilidad. *b) Actualidad de los Registros Iniciales y situación en los países miembros.* El Presidente solicita a los países miembros que envíen a la Comisión Directiva sus respectivos informes sobre cómo manejan esta cuestión en sus países, incluyendo la reglamentación y el procedimiento que se lleva a cabo en cada caso. El delegado uruguayo Jorge Nallem expresa sus dudas respecto de la situación del Ovejero Alemán pues el registro inicial o libro anexo es una obligación establecida en el Reglamento General de la Fédération Cynologique Internationale. El delegado argentino D. Miguel Ángel Martínez expresa que comparte lo dicho por D. Jorge Nallem y afirma enfáticamente que tener un libro de registro inicial es una obligación que deben cumplir todos los miembros de la Fédération Cynologique Internationale, cuyo Comité General integra. El delegado chileno Eugenio González Aguiló expresa que al Kennel Club de Chile le preocupa el hecho de que muchos ejemplares hurtados –en el caso de la raza Bulldog Francés, alrededor de 300 canes– fueron inscriptos en el registro inicial, llegándoseles a extirpar el microchip identificatorio.

Para evitar esta suerte de “blanqueo” delictivo, se resolvió no habilitar el registro inicial para esta raza. Ante la consulta del delegado boliviano Don Eduardo Bautista, Don Jorge Nallem manifiesta que la Fédération Cynologique Internationale no obliga a los países miembros a cruzar ejemplares de registro inicial con otros del mismo registro o del registro definitivo y destaca la importancia de ampliar los acervos genéticos. Con posterioridad se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: *Sede para la Asamblea y Exposición SICALAM 2020: postulación del Kennel Club Boliviano.* **Los delegados aprueban por unanimidad que el Kennel Club Boliviano organice la Asamblea General y Exposición SICALAM 2020.** Se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día: *a) Propuestas de los países: Federación Canina de Venezuela: posibilidad de que SICALAM pueda colaborar con el problema económico de Venezuela con la FCI.* Los delegados lamentan la ausencia de algún representante venezolano para el tratamiento de este punto y recuerdan que la deuda de la FCV con SICALAM es de muy larga data y que hasta el momento nunca hubo una respuesta o propuesta venezolana al respecto. Luego coinciden en que, por tratarse de las obligaciones económicas con otra institución, el tema ha sido –y podrá ser vuelto a tratar– en el ámbito de la Sección de las Américas y el Caribe. Entienden asimismo que una donación no resolvería el problema de fondo y que muchos países no pueden comprometer su patrimonio para un aporte semejante. El delegado uruguayo D. Jorge Nallem manifiesta que algunos delegados hicieron donaciones a título personal, pero no en nombre de sus entidades. Agrega que –en cualquier caso– no es una solución de fondo y que se estaría sentando un precedente de que SICALAM puede hacerse cargo de las eventua-

les deudas de los países con la FCI, cuando nada tiene que ver con dicha institución. El delegado mexicano D. Juan Luis Martínez menciona también la imposibilidad de girar el dinero de una donación sin una factura emitida por la Federación Canina de Venezuela. Por todas esas razones, se determina que SICALAM no puede aportar fondos para que Venezuela cumpla con su deuda con la Fédération Cynologique Internationale; b) *Kennel Club Uruguayo: solicitud de información sobre control de displasia y restricciones para la cruce en los países miembros de SICALAM.* El Sr. Jorge Nallem desea conocer las políticas de los otros países que conforman la Sociedad. A continuación, explica las pautas actuales del KCU y manifiesta su preocupación, por ejemplo en el caso del Bulldog Inglés, pues sus restricciones pueden reducir el acervo génico de la raza y muchos criadores se aprovechan de la reducida cantidad de reproductores aptos, aumentando exageradamente el precio de los servicios. El Sr. Miguel Ángel Martínez menciona a continuación las razas que en la Argentina se someten a los estudios. El Sr. Nallem señala que es una buena forma de alentar la evaluación, sin llegar a darle un carácter de obligatoriedad. El delegado mexicano D. Juan Luis Martínez añade que la Federación Canófila Mexicana lo exige para homologar los títulos mexicanos de campeonato. Los resultados no son públicos, aunque quedan registrados en los pedigrís (que se retienen al momento de hacer el examen), y luego existen pautas para la posterior cría con un perro que tenga cierto grado de displasia. En caso de que el criador siga adelante y lo cruce con otro perro en las mismas condiciones, el pedigrí de sus eventuales crías sí saldrá con la observación de que se registra displasia en sus ancestros. Esto ha desalentado prácticas irresponsables. Al momento de realizar la ra-

diografía también se toma una muestra para determinar el ADN del ejemplar. Al respecto, el delegado colombiano Grillo Londoño explica que, en la actualidad, el Club Canino Colombiano toma muestras de ADN a todas las lechigadas y manifiesta su satisfacción con los resultados obtenidos: el valor de los ejemplares se ha incrementado por las garantías, al mismo tiempo que ha desalentado las inscripciones de ciertos criadores inescrupulosos. El Kennel Club Boliviano publica un listado de los Rottweilers que fueron sometidos a examen radiográfico para que quien eventualmente desee cruzar su ejemplar sepa que puede solicitar los resultados al dueño del can que le interesa para el servicio. La Federación Cinológica Argentina delega la elección del profesional radiólogo en sus clubes especialistas. Como se trata de un país con una gran superficie, muchas veces resulta necesario convocar a los radiólogos oficiales del Club Argentino de Criadores del Perro Ovejero Alemán (POA). Respecto del apto para cría, los delegados señalan la importancia de no dejar ejemplares sin pedigrí, y que cuando un ejemplar sea considerado como no apto, la necesidad de indicar en su certificado la razón de esa limitación. También coinciden en que un perro no apto para cría debe ser considerado como tal incluso si se radica en otro país. A propósito de las campañas de “No compre, adopte” en algunos países, el Dr. Frascino explica que, en distintas entrevistas con la prensa, ha explicado que muchos criadores argentinos no solo tienen ejemplares de pedigrí, sino también perros mestizos recogidos, sin perjuicio de que cuando eligen una raza por sus características específicas, lo hacen porque no las encuentran en cualquier perro mestizo. El Sr. Jorge Nallem recuerda que son las autoridades gubernamentales quienes deberían abordar la problemática de los perros abando-

nados, y no librarlo a la buena voluntad de los particulares. A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día: Elección de autoridades: Comisión Directiva (Elección del país que ejercerá la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería); Comisión Técnica y de Estándares (tres representantes de distintos países); Comisión Jurídica (hasta tres representantes de distintos países); Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas, y Comisión de Mediación y Arbitraje (tres países miembros). Todos por dos años, por vencimiento de mandato. Resulta reelecta por unanimidad la Federación Cinológica Argentina para ejercer la Comisión Directiva de SICALAM (presidencia, vicepresidencia, secretaria y tesorería). Por unanimidad, se reelige para la Comisión Técnica y de Estándares a Don Jorge Nallem (KCU), a Don Roberto Vélez Picó (FCPR) y a Don Eugenio González Aguiló (KCC). Puestos los cargos a elección para integrar la Comisión Jurídica, se elige por unanimidad al Dr. Juan Antonio Rivera (KCU), a D. Juan Alberto Grillo Londoño (CCC) y a D. Norman Andia Zambrana (KCB). Para la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas se reelige por unanimidad al Kennel Club Peruano (que designa a Doña Ilaria Biondi de Ciabatti), al Kennel Club Uruguayo (que vuelve a designar a D. Francisco Criserá) y al Paraguay Kennel Club (Arq. María Margarita Buey). Para la Comisión Mediadora y de Arbitraje, se reelige por unanimidad al Kennel Club de Chile, a la Asociación Canófila Salvadoreña y a la Asociación Club Canino Colombiano. Se pasa a tratar el octavo punto del Orden del Día: Varios: El delegado D. Rafael Vélez Picó menciona la ardua tarea que ha venido llevando a cabo la Federación Canófila de Puerto Rico ante un proyecto de ley presentado en



Puerto Rico por una organización norteamericana con el objetivo de esterilizar a más de 300.000 perros y un millón de gatos. Agrega que dicho proyecto presentaba una gran cantidad de inexactitudes y faltas a la verdad. Ante una consulta, explica que cualquier perro o gato que entrara en territorio de Puerto Rico debía ya haber sido esterilizado y abonar una tasa de ingreso al país, so pena de ser encarcelado. También prohibía la reproducción de todo ejemplar durante un plazo de cinco años, con opción a diez. Para el caso de los ejemplares mestizos abandonados, se esterilizaban y luego se volvían a abandonar. El Sr. Miguel Ángel Martínez señala lo contradictorio de que estas instituciones consideren un delito el corte de cola, pero no una cirugía que implica la esterilización. El Sr. Vélez Picó considera que detrás de este tipo de medidas, está el interés económico de organizaciones extremistas que buscan grandes partidas de asignaciones gubernamentales para llevar a cabo proyectos de costo económico mucho menor, lo cual también termina convirtiéndose en una nueva carga impositiva para el ciudadano contribuyente. Luego agrega que el gobierno que resulte electo tras las próximas elecciones deberá tratar el proyecto corregido. No habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados. Luego les desea a los presentes una feliz estadía en Buenos Aires y un buen retorno a sus países. A la espera de reencontrar a todos los delegados en la Asamblea de Santiago de Chile en octubre de 2017, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Pedro Rodolfo Frigerio  
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino  
Presidente